

Política sucroalcoholera

*Ing. Agr. Eduardo Errea
Ec. Mayid Sáder Neffa*

En el marco de una visión estratégica de desarrollo productivo del país el MGAP se planteó como objetivo, desde los comienzos de esta administración, aumentar el trabajo nacional a partir de una mayor producción de caña de azúcar destinada a la agroindustria azucarera de Bella Unión.

El alcance de ese objetivo aparecía en primera instancia como algo nada sencillo, dada la realidad en que se encontraba inmerso el complejo agroindustrial de esa región a comienzos del año 2005.

En efecto, al estancamiento del área sembrada con el cultivo, con todas sus implicancias negativas en términos de los resultados económicos globales, se sumaba la existencia de una situación económica y financiera de la Cooperativa CALNU, responsable de las etapas de industrialización y comercialización, sumamente comprometida como resultado de los siguientes factores:

- elevado nivel de endeudamiento, tanto con el sector bancario como con los proveedores;
- resultado operativo negativo;
- dificultades de acceso al crédito en general y al bancario en particular;
- pérdida de participación en las ventas en el mercado interno;
- crecientes problemas en el proceso industrial como derivación de atrasos en las tareas de reposición y mantenimiento de los equipos; y
- caída del precio del azúcar.

Paralelamente, a nivel de la fase agrícola, se destacaba el hecho de que la cartera de créditos por caña de azúcar concedidos por el BROU a la mayoría de los productores, había sido traspasada a un fideicomiso financiero como consecuencia de que CALNU, de común acuerdo con los mismos, había retenido los créditos correspondientes a dos zafras sin efectuar su posterior devolución al banco. A este problema, que implicaba que en los hechos los productores no tuvieran prácticamente acceso al crédito bancario, se agregaban también dificultades para el cobro de la materia prima entregada; todos éstos, factores que confluían en un fuerte deterioro del componente agrícola del complejo.

1. LA ESTRATEGIA LLEVADA ADELANTE POR EL MGAP

En una primera instancia, el MGAP se propuso levantar las restricciones que conspiraban para alcanzar el objetivo planteado de incremento del área.

Atendiendo las dificultades de acceso al crédito por parte de los productores, el MGAP, como mecanismo de transición, decidió utilizar el saldo existente en el Fondo de Reconversión (en adelante FR) para el financiamiento destinado a la ampliación del área y el mantenimiento de los cultivos existentes. Para ello fue necesario establecer un nuevo decreto, el 216/005 sustitutivo del decreto 451/005, que reglamentara la ley, el cual viabilizó la posibilidad de utilizar los recursos existentes del fondo con ese fin. Esos créditos fueron administrados a través de un convenio suscrito con el BROU y fueron otorgados con carácter reembolsable.

Paralelamente, como forma de propender a apoyar las actividades con mayor impacto en la generación de empleo y el desarrollo productivo, se procedió al estudio del establecimiento de un nuevo marco regulatorio de la actividad azucarera.

2. PRODUCCIÓN DE ALCOHOL Y EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

En el desarrollo del proceso de reactivación del complejo, surgió la decisión a nivel de la política gubernamental, de diversificar la matriz energética del país, incorporando a la misma la producción de combustibles provenientes de fuentes renovables.

En ese marco es que ANCAP se incorpora al proyecto, con el propósito de analizar la posibilidad de comenzar a producir etanol a partir de la industrialización de caña de azúcar.

Una comisión integrada por delegados del MGAP, MIEM, ANCAP y OPP, analizó diferentes alternativas para llevar adelante el proyecto y finalmente en el contexto de las disposiciones legales existentes en relación a la producción y comercialización de combustibles, optó en primer lugar por que la producción de alcohol se realizara en forma conjunta con la producción de azúcar, a partir de la construcción de una destilería contigua a la refinería actualmente existente. Esa opción conllevaba a la necesidad de que ANCAP pasara a gestionar también la etapa industrial de elaboración de azúcar, lo que determinó a su vez que se le propusiera a CALNU la compra de sus activos como contrapartida de hacerse cargo del pasivo de la cooperativa con el BROU así como la de los productores con dicho banco por concepto de caña de azúcar. Por diferentes razones de carácter legal y administrativo, se optó como forma jurídica que la empresa que se hiciera a cargo del proyecto fuera Alcoholes del Uruguay Sociedad Anónima (ALUR S.A.) empresa cuyo capital accionario pertenece en 90% a ANCAP y en 10% a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

A fines del mes de enero del presente año se concretó el traspaso de la refinería azucarera desde CALNU a ALUR, en el marco de un acuerdo cuyas principales componentes fueron los siguientes:

- ALUR adquirió las carteras de créditos de CALNU con el BROU por el ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, así como la deuda de los productores con el BROU por concepto de caña de azúcar con garantía CALNU;
- dicha cesión de créditos determinó la liberación definitiva de todas las garantías subsidiarias de CALNU frente al BROU;
- ALUR se hizo cargo de las deudas de CALNU con los productores de caña por 2.093.988 pesos uruguayos; y
- el mencionado pago sirvió para que CALNU cediera en arrendamiento por 10 años a ALUR todos los activos fijos de su propiedad.

3. CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO

Los cambios introducidos en el marco regulatorio de la actividad azucarera tuvieron como principal objetivo contribuir al aumento del trabajo nacional a partir de una mayor producción de caña de azúcar destinada a la agroindustria sucroalcoholera.

Dentro de ese contexto, los objetivos de la política se vincularon también a la obtención de los mayores niveles posibles de eficiencia y competitividad por parte de todas las fases del complejo y a la sustitución competitiva de importaciones.

El instrumento finalmente establecido fue el decreto 57/006, que contempló asimismo la decisión de no incrementar las transferencias realizadas por los consumidores, lo que determinó que la protección arancelaria no se modificara respecto a los niveles anteriores.

El mencionado decreto en sus aspectos más relevantes establece que:

- (a) Se mantiene una tasa global arancelaria del 35% para la importación de azúcar refinado y azúcar crudo.
- (b) El MGAP y el MIEM, podrán expedir certificados de necesidad exonerado del arancel del 35% a:
 - la importación de azúcar crudo importado directamente por los ingenios para la producción de azúcar refinado, hasta cubrir el déficit resultante entre el consumo directo de la población y el azúcar producido a partir de la caña, y

- a la importación directa de azúcar refinada a las empresas que utilizan este producto para su industrialización, siempre y cuando los ingenios no puedan abastecerlos en igualdad de condiciones de precio y calidad.
- (c) En la importación de azúcar con el arancel del 35% no operará la exigencia previa del certificado de necesidad.

4. USO DEL FONDO DE RECONVERSIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el Decreto, la Comisión Administradora Honoraria determinó por mayoría los lineamientos generales con los que debía manejarse la Comisión Administradora del Fondo para la utilización de los recursos disponibles. Esos lineamientos establecieron que los créditos a otorgar debían tener carácter reembolsable, adoptando en forma prioritaria criterios de eficiencia y productividad.

En ese marco el MGAP estableció un convenio con el BROU para que esta entidad le gestionara toda la operativa relacionada al otorgamiento de créditos a los productores con el objetivo de ampliar el área cultivada con caña de azúcar, con montos y criterios determinados por el MGAP.

El monto total de créditos otorgados en esta etapa ascendió a 51.282.409 pesos uruguayos, o sea alrededor de 2.140.000 dólares. De los mismos, aproximadamente el 62% fue otorgado en órdenes de entrega para insumos y/o servicios de riego, un 26% en vales de combustible y el restante 12% directamente en efectivo (Cuadro 1).

En relación a las etapas del cultivo que se financió, se observa que el 71% correspondió a tareas de mantenimiento de cultivos ya existentes (caña soca), el 15% a plantación realizada en la primavera 2005 y el 14% a siembras de otoño 2006 (Cuadro 2).

En total, la operativa involucró a 286 productores, 461 hectáreas en la siembra de primavera 2005, 3.400 hectáreas de caña soca y 1.400 hectáreas de siembra de otoño 2006.

Cuadro 1. Uso del Fondo de Reversión en caña de azúcar

Concepto	Monto (en \$)	Porcentaje
Efectivo	6.444.858	12,6%
Proveedores	31.724.011	61,9%
Vales de gasoil	13.113.540	25,6%
Total	51.282.409	100,0%

Fuente: OPYPA

Cuadro 2. Uso del FR por etapas de cultivo

Concepto	Monto (en \$)	Porcentaje
Primavera 2005	7.609.534	14,8%
Mantenimiento soca	36.351.365	70,9%
Otoño 2006	7.321.510	14,3%
Total	51.282.409	100,0%

Fuente: OPYPA

5. EL PROYECTO SUCROALCOHOLERO: SITUACIÓN ACTUAL Y ACCIONES PREVISTAS

El proyecto sucroalcoholero tiene como objetivo la producción conjunta de azúcar y de etanol utilizando como materia prima los cultivos de caña de azúcar radicados en la zona de Bella Unión. La infraestructura industrial a utilizar está compuesta por el ingenio azucarero ya existente y una destilería a construir el próximo año, contigua a la refinería azucarera.

Los porcentajes en que se destinará la caña a ambos propósitos aún no está determinada en forma definitiva. Dichos porcentajes serán establecidos en función de parámetros técnicos y de relaciones de precios entre ambos productos finales.

El proyecto se propone aumentar la superficie sembrada hasta un máximo de 10.000 hectáreas. Esta superficie, la más alta alcanzada históricamente, está determinada por la disponibilidad de riego y las distancias de los predios al ingenio (costos de fletes).

Otro objetivo del proyecto es la cogeneración de energía eléctrica a partir de la instalación de un turbogenerador, para el suministro de energía en parte para el proceso industrial y el remanente para su venta a UTE.

Los principales resultados alcanzados hasta el momento, así como los impactos y acciones esperadas en el futuro inmediato, son:

(a) Aumento del área sembrada con caña de azúcar

El próximo año se espera que la cosecha se realice sobre una superficie algo superior a las 6.000 hectáreas, lo que implica un incremento de cerca del 50% respecto al año 2005.

Esta expansión del área es derivada de las buenas expectativas existentes a nivel de los productores. A la no existencia de las incertidumbres respecto al pago de la materia prima se sumó el importante aumento fijado por ALUR para el pago de la materia prima.

En efecto, para esta cosecha se estipuló un precio de 31 US\$ por tonelada de caña (29 US\$ en efectivo y 2 US\$ en insumos para la próxima etapa), lo representa un incremento de casi el 30% respecto al año anterior y que es considerado un valor adecuado por los productores en términos de los ingresos a percibir.

(b) Aumento en el número de plantadores

Se registraron un total de 450 plantadores de caña, lo que representa un aumento del 200% en relación al pasado año.

Por otra parte, ALUR procedió al arrendamiento de 500 hectáreas con el objetivo de permitir el acceso a este proceso a pequeños productores y a asalariados rurales. Esa tierra se va a entregar ya plantada a 44 beneficiarios con una superficie de 10 hectáreas para cada uno.

(c) Aumento de la ocupación y el nivel de actividad

El número de trabajadores en la fase industrial, se incrementó en 550 en 2006 en el correr del año, a partir de la política llevada adelante por ALUR al respecto.

El empleo en la fase agrícola, el principal impacto se espera que se produzca en la próxima cosecha. En la última zafra estuvieron vinculados a esta etapa del cultivo aproximadamente 1.200 trabajadores por espacio de dos meses. En la del año 2006 se estima que se duplicará el tiempo de trabajo de esos asalariados.

Se produjo una importante recuperación de los salarios percibidos por los trabajadores, tanto los vinculados a la etapa industrial como a la fase agrícola, aumentos que representaron diferentes porcentajes según las categorías involucradas.

(d) Incremento en el nivel de ventas de ALUR

El azúcar proveniente de la zona de Bella Unión mejoró su posicionamiento en el mercado.

Se planteó volver a mantener la participación del 50% en el mercado interno de consumo directo, participación que había presentado un deterioro relativo los últimos años, y para lo cual también se posicionó una nueva marca con una fuerte campaña publicitaria vinculada a la misma.

Paralelamente se proyecta abastecer a la industria nacional con aproximadamente 9 mil toneladas anuales.

Todo ello va a determinar un incremento de las ventas en el mercado interno, las que se ubicarían en el orden de las 40 mil toneladas en el período en curso.

(e) Desarrollo de nuevas inversiones

A nivel industrial se destaca el llamado a licitación para la construcción de una destilería de una capacidad de 120 metros cúbicos por día. Ese llamado está en proceso y se estima que la destilería estará pronta para funcionar la próxima zafra.

Se proyectan inversiones destinadas a mejorar el equipamiento de la refinería, entre las cuales, la más importante, es una nueva caldera; también están proyectados otros equipamientos vinculados a las etapas de clarificación y refinación del azúcar.

A su vez, como ya fue señalado, ALUR proyecta llevar adelante un proceso de cogeneración de energía eléctrica a partir de la instalación de un turbogenerador, destinado en parte al suministro de energía para el proceso industrial y el remanente para su venta a UTE.

El monto de todas estas inversiones se estima en 21 millones de dólares.

Por último, ALUR tiene planteado el arrendamiento de un predio de alrededor de 2.000 hectáreas, con opción a compra, para la producción de caña de azúcar bajo control directo de la empresa.